

Constancia Secretarial. El Doncello Caquetá, Mayo 06 del 2021. En el estado en que se encuentra, paso el presente expediente al despacho del señor Juez. Prevea.

DIEGO ARMANDO ZEATIA SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
El Doncello - Caquetá, mayo seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RDICADO	182474089001-2020-00081-00
DEMANDANTE	WILLIAM GILBERTO GONZALEZ PALOMO
APODERADO	MIGUEL CARDENAS CARO
DEMANDADO	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES DE CACAO Y ESPECIES MADERABLES DEL CAQUETÁ "ACAMAFRUT"
APODERADO	LINO LOSADA TRUJILLO

Vista la constancia Secretarial que antecede, precede el Despacho a señalar fecha y hora, para continuar con la realización de la audiencia de que trata los artículo 372, 373 y 392 C.G.P., en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de El Doncello - Caquetá,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Señalar el día veintiséis (26) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), a las hora de las tres (03:00 P.M.) de la tarde, como fecha para que tenga lugar la continuación diligencia de que trata los artículo 372, 373 y 392 C.G.P. Líbrese las comunicaciones.

SEGUNDO: Adviértase a las partes, que deben concurrir con sus apoderados y, previniéndolos sobre las sanciones que acarrea su inasistencia injustificada al citado acto procesal. (Artículo 372 C.G.P.).

Esta audiencia se realizará de forma virtual para lo cual en su oportunidad se enviará a las partes el enlace que corresponda una vez conocido por este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez.,

BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY.